

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

El objetivo es hacer de Punta Negra un distrito de propietarios con títulos. Realizaremos una reingeniería administrativa, financiera, económica y contable de la Municipalidad de Punta Negra, esto nos permitirá asegurar el logro del desarrollo sostenido que esperan los vecinos por años, utilizaremos las herramientas tecnológicas y personal humano del distrito, para ello los capacitaremos, imitaremos las experiencias exitosas de otros distritos que alcanzaron mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

Deseamos vivir en un distrito seguro, ordenado, limpio, saludable, que dé oportunidades a sus vecinos de progresar junto con su comunidad, que promueva el diálogo, la exposición de ideas y opiniones, utilizando las líneas temáticas que nos permita planificar el desarrollo de una manera concertada, la opinión del vecino será un referente para tomar las decisiones.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

| Nº | PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR | META (2023-2026) |
|----|--|----------------------|-----------|------------------|
|----|--|----------------------|-----------|------------------|

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| 1 | LA JUVENTUD NO TIENE UN LUGAR DONDE DESARROLLARSE DE MANERA SOCIAL, QUE LE PERMITA DESARROLLAR UNA SALUD MENTAL SANA | IMPLEMENTAR LA CASA DE LA JUVENTUD QUE LE PERMITA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y ACADÉMICAS. PREVIENDO EL DESARROLLO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL. | SEGUIMIENTO SEMANALES Y MENSUALES DEL PROYECTO A REALIZAR, POR LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE SE ENCUENTRA EN EL PROYECTO, Y CALIDAD DE TRABAJO. | QUE PARA EL 2026 CONSTRUIR LA CASA DE LA JUVENTUD DONDE PERMITA A NUESTRA JUVENTUD DESARROLLARSE EN: DEPORTIVAS: TALLERES DE DEPORTES JUVENILES, COMO: • VÓLEY PLAYA, FUTBOL PLAYA, PADDLE SURF, SUBMARINISMO, SURF, WINDSURF, RUNNING, NATACIÓN. CULTURALES: • BIBLIOTECA, PELÍCULAS, EXPOSICIONES DE LIBROS. RECREATIVAS: • TALLERES DE MÚSICA, DANZA, BAILE, ARTE (DIBUJO / PINTURA) ACADÉMICAS: • IDIOMAS, REDACCIÓN, LECTURA VELOZ. |
|---|--|---|---|--|

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

| Nº | PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR | META (2023-2026) |
|----|--|--|--|---|
| 1 | HAY MÍNIMA RECAUDACIÓN DE RENTAS POR ARBITRIOS, AUTOVALUO Y SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD. LO QUE NO PERMITE EJECUTAR OBRAS EN BENEFICIO DE LOS VECINOS, POR FALTA DE CATASTRO URBANO Y DEFICIENCIAS EN LA BUEN SERVICIO QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD A LOS VECINOS | SE REALIZARÁ UNA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DISTRITAL Y UN EFICIENTE PROGRAMA DE DECLARATORIA DE PREDIOS URBANOS Y RURALES Y UNA EFICIENTE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PARA CONSEGUIR ESTE OBJETIVO SE CAPACITARÁ PERSONAL Y SE FIRMARÁ CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE LIMA Y UNIVERSIDAD PARA APOYO TECNICO | SEGUIMIENTO DE AVANCES QUE GESTIONAN EL CATASTRO DISTRITAL Y PROGRAMAS DE DECLARACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES | LOGRAR QUE TODOS LOS PREDIOS URBANOS Y RURAL ESTÉN REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, QUE LOS VECINOS PAGUEN LO JUSTO POR SUS PREDIOS DE MANERA PUNTUAL, AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA Y AUMENTAR EL PRESUPUESTO PUBLICO ANUAL A 14 MILLONES DE SOLES, POR EL BUEN SERVICIO BRINDADO AL CONTRIBUYENTE |

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

| Nº | PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR | META (2023-2026) |
|----|---|--|--|---|
| 1 | EN TEMPORADA DE VERANO EL DISTRITO SE LLENA DE MOSCAS Y PLAGAS DE ZANCUDOS Y MOSQUITOS, QUE AFECTA A TODOS LOS SECTORES Y AL COMERCIO DE ALIMENTOS Y RESTAURANES, ESTO DEBIDO A LAS GRANJAS DE POLLO Y PORCINOS QUE ESTÁN UBICADAS A MENOS DE UN KM DE LA ZONA URBANA | EN COORDINACIÓN CON SENASA Y EL MNSA, SE REALIZARÁ UNA EFICIENTE FISCALIZACIÓN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, BENEFICIO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DE LAS GRANJAS DE POLLOS, CERDOS, Y RELLENOS SANITARIOS UBICADOS DISTRITO PREVA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS AUTORIZACIONES SI ESTÁN DE ACUERDO A LEY. | DAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO SEMANAL Y MENSUAL, CON LA FISCALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ALIMENTOS, ETC DE LAS GRANJAS, CERDOS Y RELLENOS SANITARIOS. | LOGRAR LA RE-UBICACIÓN DE LAS GRANJAS A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 10 KM DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO, ERRADICAR LAS PLAGAS DE MOSCAS EN VERANO, AUMENTAR TURISMO Y VENTAS NEGOCIOS CON UN BUEN SERVICIO Y LIMPIEZA SIN PLAGAS QUE AFECTE AL TURISTA NACIONAL Y AL VECINO. PRESERVAR LA SALUD DE LOS VECINOS |

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

| Nº | PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR | META (2023-2026) |
|----|--|----------------------|-----------|------------------|
|----|--|----------------------|-----------|------------------|

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| 1 | LA INSEGURIDAD EN EL DISTRITO ES UN GRAVE PROBLEMA, NO HAY CASETAS DE VIGILANCIA Y MONITOREO EN CADA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, NO HAY COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL. NO SE APLICA LAS DIRECTIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. | LA INSEGURIDAD EN EL DISTRITO ES UN GRAVE PROBLEMA, NO HAY CASETAS DE VIGILANCIA Y MONITOREO EN CADA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, NO HAY COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL. NO SE APLICA LAS DIRECTIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. | HACER SEGUIMIENTO, MONITOREO Y MEDICIONES POR PORCENTAJES, DE ACTOS DE ROBO, VIOLENCIA, DESORDEN, ETC. | PROMOVEREMOS EJECUCIÓN DE OBRAS SOCIALES CASETAS DE SEGURIDAD, CÁMARAS DE VIGILANCIA, SE CONSTRUIRÁ LA CASA DEL PESCADOR Y SE APOYARÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LOCALES COMUNALES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL DISTRITO. PUNTA NEGRA SERA DISTRITO SEGURO Y ORDENADO LIBRE DE DROGAS |
|---|---|---|--|--|

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
 Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
 Lugar: LIMA - LIMA - PUNTA NEGRA

Generado por sistema DECLARA: